



MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI
Secretaría de Economía
Dirección General de Rentas

BERAZATEGUI
MUNICIPALIDAD
Capital Nacional del Vidrio

Tel. 4356-9200 Int. 1113 tasascomerciales@berazategui.gov.ar

DECLARACIÓN JURADA ANUAL: RÉGIMEN SIMPLIFICADO

La Municipalidad de Berazategui le informa que la presentación de la DDJJ ANUAL para la categorización en el RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE PAGOS tendrá vencimiento el día 31/01/2022. Deberá ser presentada por el portal web Trámites Berazategui.

¡IMPORTANTE!

USTED PODRÁ CUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN SIMPLIFICADA SI PREVIAMENTE HA ADHERIDO EL COMERCIO A SU USUARIO DEL PORTAL WEB.

A continuación se indican detalladamente cada uno de los pasos para adherir el comercio:

1. Ingrese y regístrese en la siguiente dirección: www.berazategui.gov.ar/tasas luego COMERCIO.
2. Inicie sesión con su número de DNI y contraseña.
3. Ingrese a "Tasas" / "DDJJ". Agregá tu comercio con número de cuenta.
4. Envíe el archivo "Solicitud adhesión DDJJ web" a dirección de correo electrónico: tasascomerciales@berazategui.gov.ar.
5. Una vez obtenida la aprobación, podrá realizar la presentación de la Declaración Jurada anual del Régimen simplificado.

A continuación se indican detalladamente cada uno de los pasos para la presentación de la DDJJ ANUAL:

1. Ingrese en la siguiente dirección: www.berazategui.gov.ar/tasas luego COMERCIO.
2. Inicie sesión con su número de DNI y contraseña.
3. Ingrese a "Tasas" y luego a "DDJJ SIMPLIFICADA".
4. Ingrese el periodo "1/2021" y el total de "Base imponible anual".
5. Presione "Liquidar" y posteriormente "Descargar comprobante y/o presentación".

6. El archivo obtenido será la chequera con las 12 cuotas abonar en el transcurso del año.

* La totalidad de las cuotas se encuentran en la opción “CTA CTE”, desde allí podrá obtener cada uno de los comprobantes incluso en fechas previas y posteriores a su vencimiento original y visualizar aquellas adeudadas o abonadas.

* Recuerde que las boletas de pago pueden ser abonadas en Pago Fácil, Rapipago, Bapro, Mercado pago y todas las dependencias municipales.

CATEGORÍAS TASA RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE PAGOS 2022

RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE PAGO				
CATEGORÍA	RANGO MENSUAL MINIMO	RANGO MENSUAL MAXIMO	PAGO MENSUAL	PAGO C/DESC
0	\$ 0.00	\$ 42.336	\$ 427,00	\$ 405,65
I	\$ 42.337	\$ 105.840	\$ 1076,60	\$ 1022,77
II	\$ 105.841	\$ 188.160	\$ 2064,00	\$ 1960,42
III	\$ 188.161	\$ 305.760	\$ 3522,00	\$ 3346,28
IV	\$ 305.761	\$ 411.600	\$ 4830,00	\$ 4588,50